

	POLITICA DE TRANSICIÓN DEL IAF MD 20:2016 COMPETENCIA GENÉRICA PARA LOS EVALUADORES DE ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN: APLICACIÓN ISO/IEC 17011	Código	POL007
		Revisión	00
		Vigencia	27/12/17
		Página	1 de 3

Contenido

- 1- Objetivo
- 2- Alcance
- 3- Responsabilidades
- 4- Definiciones
- 5- Abreviaturas
- 6- Referencias documentales
- 7- Descripción
- 8- Transiciones
- 9- Documentos Relacionados

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de entrada en vigencia:
Dirección de Acreditación de Organismos de Certificación	Comité de Calidad	Secretaria Ejecutiva	27/12/17

1- OBJETIVO

Describir la metodología adoptada por el ONA para llevar a cabo la transición del Documento Mandatorio de IAF MD 20:2016 Competencia Genérica para los evaluadores que participan en la Acreditación de Organismos de Certificación del ONA.

2- ALCANCE

Lo descrito en este documento aplica a los evaluadores líderes, evaluadores en entrenamiento, y expertos técnicos de Organismos de Certificación del ONA.

3- RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades por el cumplimiento de este procedimiento están establecidas en el cuerpo del documento.

4- DEFINICIONES

N/A

5- ABREVIATURAS

IAAC: Cooperación Interamericana de Acreditación

IAF: Foro Internacional de Acreditación


MD: Documento Mandatorio

ONA: Organismo Nacional de Acreditación

OEC`s: Organismos de Evaluación de la Conformidad

6- REFERENCIA DOCUMENTALES

IAF MD 20:2016 Competencia Genérica para los Evaluadores de Organismos de Acreditación:
 Aplicación ISO/IEC 17011

	POLITICA DE TRANSICIÓN DEL IAF MD 20:2016 COMPETENCIA GENÉRICA PARA LOS EVALUADORES DE ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN: APLICACIÓN ISO/IEC 17011	Código	POL007
		Revisión	00
		Vigencia	27/12/17
		Página	2 de 3

Norma ISO/IEC 17011 Evaluación de la Conformidad - Requisitos generales para los Organismos de Acreditación que acreditan Organismos de evaluación de la Conformidad (vigente).

7- DESCRIPCION

El Foro Internacional de Acreditación-IAF emitió el documento mandatorio IAF MD 20:2016, cuyo objetivo es definir las competencias genéricas para los evaluadores y expertos técnicos que participan en la acreditación de Organismos de Certificación/Organismos de Evaluación de la Conformidad y permitir a los Organismos de Acreditación armonizar la aplicación de la norma ISO/IEC 17011 para la acreditación de Organismos de Certificación/Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).

A raíz de los requisitos de competencia genérica para los evaluadores líderes, evaluadores en entrenamiento y expertos técnicos del ONA para el área de Organismos de Certificación, el Organismo de Acreditación establece un plan de transición para la adecuación a estos requisitos establecidos en el IAF MD 20:2016, cuyo periodo de transición se cumple en fecha **25 de mayo de 2018**.

8- TRANSICIONES

Plan de transición: Conforme a las disposiciones establecidas a nivel internacional y los compromisos asumidos por el ONA, como organismo firmante del acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Cooperación Interamericana de Acreditación-IAAC, el ONA establece el siguiente plan de transición del IAF MD 20:2016 y que se detalla a continuación.

N°	ETAPA	PERIODO	DETALLE
1	Actualización del CRI001 Criterios para la Selección y Calificación de Evaluadores Líderes y/o Expertos Técnicos de Acreditación y documentos relacionados	Enero 2018	Incorporación en CRI001 los requisitos de Competencia de Evaluadores Líderes, Evaluadores en Entrenamiento y Expertos Técnicos del ONA de las áreas de Organismos de Certificación.
2	Revisión de los legajos de los evaluadores líderes, evaluadores en entrenamiento y expertos técnicos del área de certificación.	A partir de Enero 2018	Solicitar a los Evaluadores líderes, evaluadores en entrenamiento y expertos técnicos la actualización de su CV.
3	Capacitación acorde a los requisitos establecidos en el IAF MD 20:2016	A partir de Febrero 2018	Incorporar en el plan de capacitación del año 2018, las capacitaciones necesarias para el cumplimiento del IAF MD 20:2016.
4	Realización de monitoreo a evaluadores líderes y expertos técnicos para el mantenimiento de su calificación, teniendo en cuenta los nuevos requisitos IAF MD 20:2016.	A partir de Marzo 2018	Registrar en el FOR013 Monitoreo a Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos
5	Calificación de evaluadores líderes y expertos técnicos con los requisitos de competencia establecidos IAF MD 20:2016	A partir de abril hasta primera quincena de mayo del 2018	Registrar en los formularios correspondientes.

	POLITICA DE TRANSICIÓN DEL IAF MD 20:2016 COMPETENCIA GENÉRICA PARA LOS EVALUADORES DE ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN: APLICACIÓN ISO/IEC 17011	Código	POL007
		Revisión	00
		Vigencia	27/12/17
		Página	3 de 3

9- DOCUMENTOS RELACIONADOS.

CRI001 Criterios para la Selección y Calificación de Evaluadores Líderes y/o Expertos Técnicos de Acreditación.

Formularios relacionados al Criterio CRI001.